

**LA INCIDENCIA DEL DERECHO AMBIENTAL EN EL
SECTOR CENTRAL DE BARRANQUILLA (Calles 34 a la
41, Carreras 38 a la 45)**

ENA LUCINA HOYOS DE MORELOS

TRABAJO DE INVESTIGACION ENTREGADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR EL TITULO DE:

ABOGADO

DOCTORES: AMADO GÓMEZ
MARTHA MERCADO
SIGIFREDO NAVARRO
JANETH CABARCAS
LUISA OSORIO

**CORPORACIÓN EDUCACIÓN MAYOR DEL DESARROLLO SIMÓN
BOLÍVAR**

FACULTAD DERECHO

MÓDULO CIVIL

BARRANQUILLA 1997

TABLA DE CONTENIDO

NÚMEROS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	INTRODUCCION	1
1.	PROBLEMA SOCIAL CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2
1.1.	Generalidades sobre contaminación	4
1.2.	Contaminación	5
1.3.1.	Clases de Contaminación	5
1.3.	Medio ambiente	7
2.	RESPUESTA DEL ESTADO PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	8
2.1.	Constitucionales	8
2.2.	Legales	8
3.	LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, COMO EJEMPLO DE LA CONTAMINACIÓN GENERAL QUE EXISTE EN LA CIUDAD	11
4.	DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	13
4.1.	HECHOS	13
5	SOLUCIONES QUE SE PROPONEN PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE DEL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	16
	CONCLUSIONES	21

INTRODUCCIÓN

En Barranquilla, se ha presentado desde hace muchos años el problema agudo del deterioro ambiental y general del distrito central de la ciudad, cosa que sucede en muchas capitales de nuestro país, pero que en esta ciudad se nota con mayor énfasis que en el resto de las ciudades por la decidida de nuestras autoridades de enfrentar el problema.

Consideramos que este estudio presenta después de visionar el problema algunas propuestas de solución que lógicamente encontrarán rechazo por parte de aquellas personas que derivan sus sustento diario precisamente gracias al caos que provocan en la calidad de vida del centro urbano de la ciudad. Pero creemos que con voluntad estas soluciones planteadas son viables y pueden empezar al menos la salvación del problema planteado.

1. PROBLEMA SOCIAL CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Por Problema Social se entiende los enfrentamientos que surgen a raíz del choque entre dos o más grupos tendientes a mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, los asalariados, las comunidades indígenas, las organizaciones comunitarias por asuntos que se tratan de resolver por medio de procedimientos científicos, técnicos, económicos o políticos.

En relación con el medio ambiente el hombre ejerce muchas veces un comportamiento nocivo para la naturaleza y para el mismo.

Actividades tales como la tala de bosques enteros, la caza innecesaria por deporte de animales, la inundación de grandes zonas boscosas para la construcción de represas, la gran producción de basuras no degradable ni reciclable, el envenenamiento continuo de la atmósfera en los grandes núcleos industriales, la contaminación de los mares con petróleo o con productos químicos altamente tóxicos, la mal planeada pesca industrial, la matanza inmisericorde de algunas

especies en vías de extinción, etc., constituyen más que un error, o una falta de conciencia, el crimen más grande, no sólo contra la naturaleza, sino, en contra de la misma humanidad. Todas estas expresiones representan o son una muestra del problema social que se ha generado alrededor del medio ambiente.

Las anteriores acciones llevadas a cabo por el hombre se tipifican como delito ecológico, lo que equivale a las conductas que atentan contra los recursos naturales.

El equilibrio entre los componentes del medio ambiente ha disminuido considerablemente, lo cual conlleva al deterioro ecológico.

En un período muy corto de su historia, el hombre ha llegado a dominar en tal forma la naturaleza que está en vías de matarla. Talas prematuras para abrir nuevas tierras a la producción agrícola usurpaciones violentas para que se sigan extendiendo las ciudades tentaculares, y ellas, las fábricas, las carreteras, los aeródromos, erosión y destrucción de los suelos, contaminación del aire y del agua, desaparición de la fauna y flora salvaje, amontonamiento de desperdicios, afeamiento del campo y envenenamiento del planeta:

Tales son los resultados del dominio tecnológico del hombre, de crecimiento expansional de la población, de la mística de la producción industrial.

Tales son también las amenazas de muerte que pesan sobre la biosfera delgada capa del globo terrestre en el punto de encuentro de los suelos, el aire, las aguas a las que el hombre pertenece y de la que depende inexorablemente para su supervivencia.

1.1. GENERALIDADES SOBRE CONTAMINACIÓN

Son los fenómenos físicos o sustancias, o elementos en estado sólido, líquido o gaseosos, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana, que solos, o en combinación, o como productos de reacción, se emiten al aire como resultados de actividades humanas, de causas naturales o de una combinación de estas.

También podemos decir por extensión el exceso de imágenes, leyendas, e información producen la contaminación visual, lo mismo,

que el exceso de sonidos y ruidos de alto volumen o decibeles conllevan a la contaminación sonora.

1.2. CONTAMINACIÓN

Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes, podemos decir además que es la acción de ensuciar, manchar, corromper o pervertir cualquier estado natural del ambiente.

1.3.1. CLASES DE CONTAMINACIÓN

- Química
- Sonora
- Visual
- Atmosférica
- Hídrica

- a) **Atmosférica:** Es el fenómeno de acumulación o de concentración de partículas extrañas contaminantes en el aire.
 - b) **Hídrica:** Es la manifestación o inficionamiento de partículas, fluidos, sólidos o aún gases en el cuerpo líquido de las aguas,
-

dañando su composición, cualidades incoloras. Inodoras e insaboras, volviéndolas peligrosas y dañinas para las especies que viven en ella y para el hombre.

- c) **Contaminación Química:** Entiéndese por este tipo de contaminación, cualquier alteración de orden molecular que sobrepasa en cualquier estado sólido, líquido o gaseoso. Los criterios aceptados como cabalidades o admisibles para el recurso humano y doméstico, sean o no detectables por las personas.
 - d) **Contaminación Sonora:** Es el exceso de sonidos o ruidos aceptables de acuerdo con la salud humana, como la acumulación de sonidos o ruidos incrementan su volumen , existe contaminación cuando los decibeles sumados pasan al límite máximo que permite el oído humano.
 - e) **Contaminación Visual:** El suceso de exceso de imágenes , leyendas, textos, en el paisaje urbano, suburbano o aun en el rural. La acumulación de imágenes creadas por el hombre, puestas, sobrepuestas y yuxtapuestas conforman una profusión de impactos visuales que afean el ambiente y dañan el paisaje.
-

1.3 MEDIO AMBIENTE

Es el marco físico y geográfico en que se desenvuelve la vida humana animal, y vegetal. La naturaleza del medio ambiente depende del clima de las características del suelo, del relieve, y determina parcialmente los modos de vida incluyendo pues al hombre quien modifica el medio ambiente en mayor o menor medida, creando condiciones internas o externas al organismo como las alimentarias, químicas geográficas, climáticas, biológicas etc.

2. RESPUESTA DEL ESTADO PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El Estado a nivel nacional y Distrital, entre otras, ha emitidos las siguientes normas:

2.1. Constitucionales

ARTÍCULO 79 “ Todas las persona tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla.

Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomenta la educación para el logro de estos fines”

ARTÍCULO 80 “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

2.2. Legales

NORMA	TEMA
Decreto 877 de 1976	Areas de Reserva forestal
Decreto 1449 de 1977	Obligaciones de propietarios de Predios en Materia de Recursos naturales renovables.
Decreto 622 de 1977	Sistemas de Parques Nacionales
Decreto 1337 de 1978	Educación ambiental y Servicio Nacional Ambiental Obligatorio
Decreto 1415 de 1978	Comisión Conjunta Minsalud Inderena
Decreto 1541 de 1978	Agua no Marítimas
Decreto 1608 de 1978	Fauna Silvestre
Decreto 1681 de 1978	Recursos Hidrobiológicos
Decreto 1715 de 1978	Paisaje
Decreto 2857 de 1981	Cuencas Hidrográficas
Decreto 948 de 1995	Reglamentario de la Ley 99/93
Decreto 1594 de 1984	Reglamentario Ley 09/79
Acuerdo Distrital No. 045 de 1994	Por el cual se crea el DADIMA y se organiza el SIADIBA
Decreto 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales

3. LA SITUACIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, COMO EJEMPLO DE LA CONTAMINACIÓN GENERAL QUE EXISTE EN LA CIUDAD

EL PROBLEMA:

En el centro de la ciudad de Barranquilla (Calle 34 a 41 y Carreras 38 a 45) , por múltiples causas, pero por sobre todo por la decidida consuetudinaria de las autoridades en los gobiernos, prácticamente desde los años 60, se presentan los siguientes problemas:

- 1 En un gran número de cuadras se presentan ventas ambulantes de todo tipo: desde alimentos crudos, hasta electrodomésticos , para ellos los vendedores estacionan muebles que van desde casas de menos de un metro, hasta escaparates de dos metros por uno de ancho, los cuales ubican en andenes y calles sin ningún control ni reglamento. Increíblemente algunos tienen patas enterradas en el andén de la calle.
 2. Las aguas negras fluyen de las alcantarillas por lo general en temporadas de lluvia al parecer por infiltración de las aguas pluviales a las cañerías del alcantarillado sanitario. Esta anomalía se presenta después de las lluvias, aun durante semanas posteriores .
-

3. En temporadas de lluvias además se presentan los arroyos, que desarticulan el centro de la ciudad poniendo en peligro la vida de los peatones.
 4. La cantidad de avisos a pesar de la reglamentación existente, inundan las fachadas, culatas y paredes de edificios, empobrecen el paisaje y crean la llamada contaminación visual, que en algunas cuabras es casi asfixiante.
 5. El abandono general de los propietarios de edificios de vivienda y comerciales presentan un deterioro general que se repite además en los andenes y espacios públicos.
 6. En algunos lotes y andenes por la falta de civismo y de sanas costumbres existen acumulaciones de basuras formadas por los vecinos quienes las arrojan en los sitios que consideran adecuados para ellos.
-

4. DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (sector central)

A continuación se relata textualmente el contenido de los hechos y pruebas del expediente No.9839-M que cursa en Tribunal Contencioso Administrativo de Barranquilla., el cual textualmente dice:

1.4. HECHOS Y OMISIONES:

“1.El día 15 de julio de 1993, siendo las 5:00 P.M. aproximadamente el señor GILBERTO USATEGUI JIMENEZ con su esposa ESNEDA PEREA QUINTERO caminaba por la Calle 35 entre carreras 40 y 41 de esta ciudad, cuando de repente se escuchó una explosión proveniente de uno de los puestos de chorizos, la explosión fue de gran magnitud que se alcanzó a oír en los sectores adyacentes y la honda explosiva fue tan grande que las llamas alcanzaron a mis poderdantes causándoles quemaduras a ESNEDA PEREA QUINTERO y su esposo sufrió quemaduras de tercer grado en todo el rostro, el cuello, mano derecha y brazo izquierdo.

2.La señora ESNEDA PEREA y su esposo fueron auxiliados por transeútes y llevados al Hospital General de Barranquilla donde fueron atendidos, pero en vista de la gravedad de las quemaduras que presentaba GILBERTO USÁYEGUI, fue trasladado hasta la Clínica Del Prado de esta ciudad, en donde permaneció internado durante 8 días, siendo tratado por el Dr. EDUARDO VALIENTE RUÍZ, médico que lo incapacitó por seis meses.

3.La explosión se produjo en un cilindro de gasolina utilizado en ese entonces por el propietario de la venta de chorizos señor LUIS SEPÚLVEDA, cuyo domicilio y lugar de residencia ignoro.

4.Estos hechos fueron denunciados por la señora ESNEDA PEREA QUINTERO, ante el Juzgado Noveno Penal Municipal de Barranquilla, el día 3 de agosto de 1993, el cual se encontraba en turno para esa fecha. Esta denuncia correspondió en el reparto al Juzgado Segundo Penal Municipal de esta ciudad.

5.Mis representados transitaban por una de las calles del centro de la ciudad, por un sector inminentemente comercial, no obstante por falta de una política oportuna la alcaldía Municipal de Barranquilla ha permitido que particulares ocupen de manera permanente el espacio público para instalar toda clase de negocios y en el peor de los casos la Administración Municipal, no ejerce la autoridad que emana de la constitución y la ley permitiendo que las ventas ambulantes de chorizos usen cilindros de gas propano o a gasolina, sin el cumplimiento de las mínimas medidas de seguridad, colocando de contera en peligro inminente a todas las personas que por allí transito.

6.El señor GILBERTO USÁTEGUI gastó en pago de clínica, médicos y farmacéuticos (...).

7.La señora ESNEDA PEREA QUINTERO y sus hijos dependían económicamente del sueldo que devengaba su esposo (...).

NORMAS VIOLADAS:

Entre otras: Arts. 2, 24, 82, 88 y 315 de la Constitución Nacional

PRUEBAS:

Pido tener como tales:

TESTIMONIALES:

Pido se cite y haga comparecer a los señores:

MARLIS GONZALEZ CASTILLO y ORLANDO TATIS HERRERA, residentes en la Calle 44B 5B-136 barrio Buenos Aires en esta ciudad.

Estas personas fueron testigos directos de los hechos y casi se convierten en víctimas, me propongo que declaren bajo juramento y absueivan el interrogatorio que les formularé en dicha audiencia.

INSPECCION JUDICIAL

Solicito se practique una inspección judicial en la calle 35 entre carrera 40 y 41 en horas de la tarde para verificar la existencia de los puestos de ventas de chorizos en el mencionado sector y establecer la forma como funcionan.

Pido se cite se haga comparecer al señor LUIS SEPULVEDA quien figura como dueño o encargado del puesto de venta de chorizos donde explotó el cilindro de gasolina. Así mismo, se practique una inspección judicial en el sumario No.14.674 Juzgado Segundo Penal Municipal de Barranquilla, ubicado en el segundo piso del Centro Cívico, a fin de establecer las pruebas que allí aparecen, este sumario tuvo su origen en la denuncia presentada por la señora ESNEDA PEREA.

Además pido como prueba se oficie a la Alcaldía Municipal de Barranquilla para que certifiquen quienes ejercían las funciones de Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno Municipal y de Inspector de Policía Municipal de Barranquilla, para que sean llamados a declarar sobre el conocimiento que tuvieron de estos hechos.

Pido se oficie al periódico El Herald de Barranquilla para obtener un ejemplar de dicho diario de fecha 16 de julio de 1993, en cuyas páginas judiciales se registró esta noticia informativa.

5. SOLUCIONES QUE SE PROPONEN PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE DEL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

LAS SOLUCIONES

Presentar soluciones a estos problemas que tienen tanto tiempo de estarse viviendo, suena como una utopía o una pretensión de suficiencia. La verdad es que se necesitaría una investigación más profunda y completa y mucha autoridad, voluntad para empezar a solucionar los problemas mencionados. Sin embargo nos atrevemos a proponer algunas soluciones que si bien no garantizan que cada propuesta es la ideal, si son posibles ejemplos de que con voluntad y creatividad, deseos de cooperación podemos llegar a verdaderas respuestas a los problemas presentados ellos son:

1. Vendedores ambulantes

Los vendedores ambulantes, vendedores estacionarios y comercio informal, debe reglamentarse y formalizarse para poder organizarlos de la siguiente manera :

a) Carnetización y congelación del número de vendedores

Sabemos que cada mes, aumenta el número de vendedores, si se carnetizan y congelan el número actual con un margen de

expansión admisible por zonas, se controlará el problema para el distrito y se pondrá freno al problemas social.

- b) **Zonificación y reubicación** : Con el fin de parcelar los productos que se venden, las autoridades los ubicarán en zonas acordes con la competencia del comercio organizado. Por ejemplo: En la cuadra donde hay almacenes de calzado no se permitirá la venta en los andenes de éste tipo de productos.
 - c) **Material y tamaño de los puestos** : Se reglamentará con líneas pintadas en el piso, el tamaño de los muebles de exposición o soporte de los productos . Habrá sanciones y cárcel para quienes violen el reglamento sobre ubicación, maño y materiales permitidos.
 - d) **Agrupamientos especiales** : En algunos espacios ubicados en el distrito central se reunirán cierto tipo de vendedores para bajar considerablemente el censo de los que quedan en la calle, estos sitios pueden ser: El viejo cine "Astral", el 2do. Piso del antiguo Hotel Central , el Lote parqueadero de la 43 con 38 y otros que se pueden negociar.
 - e) **Formación cooperativa y comprometida** : Para poder controlar cada paso de reglamentación y organización, los vendedores deben agruparse en entidades de ayuda mutua, a través de los grupos de dirigentes, y todos los asociados. Esto
-

permitiría una comunicación de doble vía más ágil y eficaz. Las autoridades por un lado y los asociados por otro con un fin único y es el de organizarse y controlar los usos y abusos del espacio público.

- f) **Distinción y reconocimiento:** a través de los grupos de apoyo Concientización y motivación, dirigidos por psicólogos, trabajadoras sociales y sociólogos, se dictarán cursos que le den cierto nivel al vendedor asociado y responsabilidades consigo mismo y con la sociedad . Para distinguirlos y que sean preferidos por los consumidores, se les darán elementos que los hagan reconocibles, como podrían ser:

Gorras, camisetas ó chaquetas de uso obligatorio.

1. **Las aguas negras desbordadas.** Si se analiza este problema se podrá observar que la solución es fácil y que con decisión y cuidado es posible lograr con bajo costo en algunos casos y altos en otros. Las alcantarillas se desbordan, porque se taponan y las aguas vertidas buscan la salida más próxima. Luego hay que mantener limpias las cañerías, rejillas de acceso de aguas evitar que se desborden por tapar las salidas y conductas.
 2. **Arroyos.** Una solución integral de éste problema sería inmensamente costosa ya que los estudios realizados a principios de la década de los 70 indican que la única solución sería una duplicación de las calles por donde bajan los arroyos,
-

esto es; una calzada tan ancha como la calle, pero situada a un metro ó 1.40mts debajo de la calle, por donde fluiría el agua pluvial.

Una solución más viable es la construcción de puentes peatonales en las calles donde se forman los arroyos más grandes y la subdivisión de aquellos que se vuelven peligrosos por su caudal incontrolable, para hacerlos mas dominables

3. **Contaminación visual.** Los avisos, vallas, mensajes publicitarios en exteriores están ya contaminando en forma por demás exagerada la visión del espacio público. Aún cuando hay reglamentación para este tipo de avisos, los propietarios y administradores de negocios o no las respetan, o ni las conocen e infringen la ley.

Creemos que se deben reglamentar, además de las normas existentes , lo siguiente :

- Tamaños de los avisos en las fachadas.
 - Ilustraciones publicitarias motivadoras en los avisos.
 - Posición y ubicación exterior de: Pasacalles, vallas, pancartas, tijeras, avisos y demás elementos ubicados en fachadas, andenes y calles.
4. **Deterioro general.** A través del I.G.A.C. se investigará el nombre de los propietarios de casas, edificios, lotes y demás inmuebles que presentan síntomas de abandono, deterioro y
-

dejadez. Multando a quienes no arreglan las fachadas e inmediaciones, cuando se le conmine a ejecutar obras de aseo y ornato exterior.

5. **Basuras en lotes, calles y andenes.** Se localizan los sitios donde los vendedores vecinos y públicos transeúnte arrojan las basuras. Una vez limpiadas y aseadas se colocarán avisos de advertencia y prevención . Se arrestará a quienes violen la reglamentación sobre manejo de basuras y desperdicios, pero también proponemos que se estimulen a los buenos ciudadanos que les presten atención a estas disposiciones.

Después de realizar el trabajo anterior podemos afirmar que hemos tocado un tema muy sensible para nuestra sociedad, pero también pensamos que si las autoridades no han resuelto esta situación ha sido por no querer enfrentar los problemas de tipo político, social y de seguridad que se crearían en el momento que se aborde su solución. Sin embargo, en otros países donde existen en ciudades similares a Barranquilla este mismo problema se han planteado soluciones a partir de la concientización, sensibilización y educación y organización de las mismas personas que ocasionan este trauma.
